



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 de Agosto de 2019

**Sr. Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

Daniel Zelaya

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de presentar el Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y consideración.

Sin más, saludo a Ud. atte.



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: *Concejal Alicia Paz de la Quintana*

ASUNTO: Imponese el nombre de Juan Servera al Pasaje ubicado en el Barrio Achachay; que limita al oeste con avenida Camino Ojo de Agua; al este con calle Francisco Moreno; al sur con calle Dr. Ramón Gil Navarro y al norte con calle Federico Espeche.

TITULO: Imponese el nombre de Juan Servera a Pasaje del Barrio Achachay



FUNDAMENTO

El presente Proyecto de Ordenanza puesto a consideración de los Señores Concejales tiene por objeto imponer el nombre de Juan Servera al Pasaje ubicado en el Barrio Achachay; que limita al oeste con avenida Camino Ojo de Agua; al este con calle Francisco Moreno; al sur con calle Dr. Ramón Gil Navarro y al norte con calle Federico Espeche.

Juan Servera nació en España en el año 1928, tiempo después junto a su familia emigro y se instaló en la República Argentina donde en la provincia de Corrientes cursó sus estudios en la Escuela Agrotécnica Salesiana. Luego prosiguió su formación para ser sacerdote y una vez alcanzada su vocación se trasladó a Japón donde dedicaba sus días a los niños huérfanos de la guerra, para poder cumplir acabadamente su tarea debió vencer importantes barrera como ser la idiomática. Fue precisamente ese país el que lo inspiró a trabajar en la seguridad vial.

A mediados de la década del 70 deja el sacerdocio y crea la Fundación Don Bosco en busca de profundizar la educación vial y crear conciencia en la sociedad, ya que le afligía la gran cantidad de accidentes que ocurrían en nuestro país.

En los 80, decide proseguir su vida en nuestra provincia, una vez aquí, da continuidad a la Fundación Don Bosco, además de ejercer la docencia en escuelas del medio.

Desde hace algunos años el circuito donde se rinde la práctica para la obtención del carnet de conducir lleva su nombre en reconocimiento a su labor y a su lucha por la seguridad vial, que en definitiva a la defensa de la vida.

Es por eso que consideramos que sería un justo reconocimiento, el imponer su nombre a una calle de nuestra ciudad.



Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo al presente Proyecto de Ordenanza tanto en general como en particular.



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: IMPONESE el nombre de Juan Servera al Pasaje ubicado en el Barrio Achachay; que limita al oeste con avenida Camino Ojo de Agua; al este con calle Francisco Moreno; al sur con calle Dr. Ramón Gil Navarro y al norte con calle Federico Espeche

ARTÍCULO 2º: EI Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente, procederá a la colocación de la señalización vertical que correspondiere.

ARTÍCULO 3º: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las previsiones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.

